

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1735_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 20 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429735 del Departamento Social; el Decreto A. Exento Nº 047 del 04/04/2011 que aprueba Convenio de Suministro ID 4168-11-LE11 "Servicio Organización de Eventos y Amplificación"; la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, Art 10 Nº 8; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de amplificación para el día 22 de Agosto del presente, con motivo Ceremonia de entrega de Títulos de Dominio Bienes Nacionales en la Comuna de Colbún, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

CARLOS PONCE PONCE, RUT Nº 7.722.008-9, por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el gasto a la cuenta correspondiente Nº 2104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



ROSA ENCINA CASTILLO
Alcalde (S)

REC/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes